



MARTES 29 DE ENERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 20
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

GENERAL CABRERA

COTAGRO COOPERATIVA AGROPECUARIA
LIMITADA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Centro Social y Deportivo "El Águila", el día jueves 28 de febrero de 2019, a las 19,00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de tres (3) asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, de Resultados (Excedentes), de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al 75º ejercicio económico social cerrado el 31 de octubre de 2018. 3º) Designación de la Mesa Escrutadora. 4º) Renovación del Consejo de Administración. Designación de: a) Cuatro (4) miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Juan R. Sánchez, Elmer Pereno, Héctor A. Geymonat y Marcelo Crivello, por finalización de sus respectivos mandatos. b) Ocho (8) miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Mauro Pisani, Diego Tántera, Gaspar Caffaratti, Juan C. Allasino, Flavio Verra, Ariel Colotto, Olegario Terrier y Gustavo Gaich, por finalización de sus respectivos mandatos. c) Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Rubén Borgogno y Marcelo Romagnoli, por finalización de sus respectivos mandatos. FABIÁN GROSSO JUAN R. SÁNCHEZ Secretario Presidente Disposiciones Estatutarias - Art. 33: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - N° 192130 - \$ 3520,20 - 30/01/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

FIDEICOMISO CIVIS

Se convoca a Asamblea de Beneficiarios del "Fideicomiso CIVIS", para el 15/02/2019 a las 9hs, en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda, en Alberdi N°138, Villa Carlos Paz, para tratar el Orden del Día: (1) Rendición de cuentas de los aportes complementarios ingresados a cuenta de ROMAX S.R.L.; definiciones frente a incumplimientos. (2) Estado de la obra; situación de contratistas. (3) Estado de situaciones judicializadas (4) Contratación de asesoramiento legal. Para participar con voz y voto en la Asamblea deberá acreditarse con DNI e instrumento original de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 192139 - \$ 1564 - 31/01/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE SPORTIVO LAWN
TENNIS CLUB

Por Acta N° 834 de la Comisión Directiva, de fecha 21/01/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12/02/2019 a las 14:00 hrs., en la sede social sita en calle Belgrano N° 250 de la ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, 3) Causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término y; 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

8 días - N° 192456 - \$ 3422,80 - 06/02/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL GUÍA MI CAMINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil GUÍA MI CAMINO, para el día 31 de Enero de 2018, a las 18 hs. en la sede

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Sociedades Comerciales Pag. 3

sita en calle Ramos Mejía N° 1056, B° Acosta, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2018. 3 días.

3 días - N° 192466 - \$ 2145,90 - 30/01/2019 - BOE

BELL VILLE

GOLOSINAS OENP S.A.

Por Acta de Asamblea N° 17 de fecha 30 de Abril de 2018, y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 187 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: OSVALDO ANTONIO PALMESANO, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: ELISA LILIANA ROSA BONO, DNI 16.838.461, Director Suplente: PABLO MARTIN PALMESANO, DNI 31.044.652, todos por el período estatutario. En la misma Asamblea se designo al Contador Público Alejandro Rubén Massó, M.P. 10-06925-5, DNI 14.615.794 en el cargo de Síndico Titular por el período estatutario y a la Abogada Liliana Irma Patricia Bichsel, M.P. 3-35050, D.N.I. 14.041.851 en el cargo de Síndico Suplente por el período estatutario

5 días - N° 192474 - \$ 1879,25 - 01/02/2019 - BOE

BELL VILLE

DPR S.A.

Por Acta de Asamblea N° 12 de fecha 22 de Noviembre de 2017, y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 64 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: OSVALDO ANTONIO PALMESANO, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente:

ELISA LILIANA ROSA BONO, DNI 16.838.461, Directores Titulares: PABLO MARTIN PALMESA-NO, DNI 31.044.652 y NATALIA SOLEDAD PALMESANO DNI 32.599.852 y Director Suplente: EDGARDO ANTONIO BONO, DNI 20.915.907, todos por el tiempo estatutario.-

5 días - N° 192476 - \$ 1206,50 - 01/02/2019 - BOE

LABORDE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 14/02/2019 a las 19,30 horas en su Sede Social sito en Velez Sarsfield N° 371 - Laborde (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario.- 2º) Causas por las que se convoca a Asamblea fuera de término estatutario.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Entradas y Salidas e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2004; 31/12/2005;31/12/2006; 31/12/2007;1/12/2008; 31/12/2009; 31/12/2010; 31/12/2011; 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016 y 31/12/2017.- 4º) Elección de Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario,Tesorero, Pro-Tesorero, cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por dos años.- 5º) Elección de Comisión Revisadora de Cuentas: un Miembro Titular y un Miembro Suplente, por dos años.- La Secretaria

3 días - N° 192497 - \$ 1930,95 - 29/01/2019 - BOE

VILLA ALLENDE

MORADA VILLA URBANA S.A.

Por Acta del Directorio de fecha 26/12/2018 el Directorio de "Morada Villa Urbana S.A." decidió convocar a los Sres. Accionistas de "MORADA VILLA URBANA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Febrero de 2019, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y, en su caso, a las 11.30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Padre Luchesse km 4 ½ Manzana 60, Lote 2, Barrio La Morada, de la localidad de Villa Allende, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 (irregular), cerrado el 31 de Diciembre de 2013; Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Di-

ciembre de 2014; Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2015; Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2016; y Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; y 5) Elección de Autoridades". En cumplimiento con el art. 13º del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecido en el art. 238 de la LGS con tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. Asimismo, el Directorio comunica que en cumplimiento con lo normado por el art.67 de la LGS, quedan a disposición de los Sres. Accionistas las copias correspondientes a los balances, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y notas y cuadros complementarios a su disposición en la sede social sita Av. PADRE LUCHESSE KM 4 ½ Manzana 60, Lote 2 de la localidad de Villa Allende, Córdoba.

5 días - N° 192572 - \$ 5824,75 - 01/02/2019 - BOE

DISEÑO METAL SA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de Junio de 2018, la totalidad de los accionistas de "DISEÑO METAL SA" inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 12658-A folios 1 a 4 del 2012, por unanimidad procedieron a la elección de autoridades por un nuevo periodo de tres ejercicios (2018, 2019 y 2020), quedando el Órgano de Dirección de la Sociedad, constituido de la siguiente forma: Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Héctor Rubén Galiano Arg. DNI 11.978.377 casado, con domicilio en Lt. 3 Mz. 8 de Barrio La Arbolada, Malagueño – Pcia. de Cba., como Directora Titular y Vicepresidente del Directorio la Sra. Susana del Valle Galiano, Arg. DNI: 11.561.954, viuda, con domicilio en Mz 3 Lt. 2 de barrio Tejas III – Malagueño – Pcia de Cba., como Directora Suplente, quien reemplazará únicamente al Director Héctor Rubén Galiano, la Srta. Clara Alejandra Galiano, Arg., DNI: 27.173.833 domiciliada en Mz 9 Lt. 8 de barrio La Arbolada – Malagueño – Pcia. de Cba. y como Director Suplente, quien reemplazará únicamente a la directora Susana del Valle Galiano, el Sr. Gerardo Damián Guastella, Arg. DNI 31.556.456, soltero, con domicilio en Mz. 3 Lt. 2 de Barrio Tejas III, Malagueño – Pcia. de Cba. Todos los citados, aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando además, no estar comprendidos en las prohibiciones e

incompatibilidades para ser Director según el artículo 264 de la Ley 19550. Además, en la misma Asamblea, se resolvió por unanimidad el cambio del domicilio legal de la sede social, y por lo tanto se modificó el Estatuto Social en su inciso 3, primera parte, quedando redactado de la siguiente forma. "3) Los socios constituyen la Sede Social en calle Rosario del Dorado N° 2156 Barrio San Pedro Nolasco, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para todos sus efectos."

1 día - N° 192580 - \$ 1127,25 - 29/01/2019 - BOE

INVERSORA LAS PEÑAS S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL

Informa que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de noviembre de 2018, se modifica el Artículo 4 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera, CAPITAL - ACCIONES - Artículo 4: El capital social es de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$9.800.000), representado por NOVENTA Y OCHO MIL (98.000) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a cinco (5) votos cada una y con un valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria la que fijará el monto a emitir y las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condición de pago e integración.-

1 día - N° 192597 - \$ 420,05 - 29/01/2019 - BOE

INTERCAR AUTOPARTES ARGENTINA S.A.

TRASLADO DE JURISDICCION

Por Asamblea Extraordinaria del 12/11/2018 – Acta N° 18 - se aprueba el Traslado de Jurisdicción desde la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Se fija sede social en calle Terrada N° 1209, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Se Modifica Estatuto Social en su "Artículo Primero: Bajo la denominación de INTERCAR AUTOPARTES ARGENTINA S.A., se constituye una sociedad anónima. Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la ciudad de Bahía Blanca de la Provincia de Buenos Aires. Por resolución de Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero"

1 día - N° 192636 - \$ 402,50 - 29/01/2019 - BOE

**CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
SOL DE MAYO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2019 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de que fracasase la primera, en la sede social de calle IDELFONSO MUÑECAS 4400, Barrio Coronel Olmedo, C.P. 5119, Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del Orden del Día, 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea general ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario, 3) Lectura y consideración de las Memorias, exposición de los motivos por las presentaciones fuera de término, 4) Lectura, consideración y aprobación de balances, inventarios, cuentas de gastos y recursos, e informes por los ejercicios cerrados al 31/03/2017 y 31/03/2018,- 5) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2018. Ciudad de Córdoba, Enero 25 de 2019.

3 días - N° 192765 - s/c - 31/01/2019 - BOE

VILLA MARIA

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y CONSUMO
SOLIDARIDAD LTDA.**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los Asociados de la Cooperativa de Provisión y Consumo "SOLIDARIDAD" Ltda. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 28 de Febrero de 2019 a las 10:00 horas, en Lisandro de la Torre 32 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Síndico y el Contador Certificante, todo ello al correspondiente balance cerrado al 30 de noviembre de 2018. 3- Elección de cinco consejeros titulares y dos consejeros suplentes de acuerdo a los artículos 45 y 48 del estatuto social. 4- Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo al artículo 63 del estatuto social. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente 60 minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes

(Artículo 32 del Estatuto Social). Gustavo LAZURI-SECRETARIO DE ACTAS. Jorge Carlos RACCA- PRESIDENTE.

1 día - N° 192786 - \$ 1738,75 - 29/01/2019 - BOE

**HUINCA RENANCO
LA POROTA S.A**

ACTA ASAMB. 38 Designación de Síndicos En la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, a los 30 días del mes de Agosto de 2018, siendo las 19:15 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los Señores Accionistas de la "La Porota S.A.", ... Asamblea unánime ... art. 237 ult. párr. de la ley 19.550. Con la presencia de la Sra. Susana Parodi ... Presidente del Directorio, ... No habiendo objeciones a la constitución de la Asamblea, se procede a dar tratamiento al Orden del Día consignado en la convocatoria, que dispone: 1) Renovación parcial de autoridades por vencimiento de mandatos: ... los cargos en la Sindicatura, ... los accionistas, deciden por unanimidad designar ... por el término de un año a ... : Síndico Titular: Cra. Verónica Alejandra Carranza, DNI 24.850.014, MP. 10-12075-6 CPCE Cba.; Síndico Suplente: Cr. Ricardo César Hernández, DNI 25.726.262, MP. 10-14084-0 CPCE Cba. Ambos contadores presentes en este acto, aceptan los cargos ... y declaran que no les caben las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 286 de la Ley 19.550, fijando domicilio especial para el cumplimiento de sus obligaciones sindicales en calle Córdoba N° 173, de Huinca Renancó.-

1 día - N° 192801 - \$ 1520 - 29/01/2019 - BOE

**HUINCA RENANCO
LA POROTA S.A**

ACTA ASAMB. 37 Memoria, Inventario y Balance Huinca Renancó, a los 22 días del mes de Agosto de 2018, siendo las 18:00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los señores Accionistas de "LA POROTA S.A." ... la Presidente, Sra. Susana Parodi, pone de manifiesto que ... se ha puesto a disposición de los señores Accionistas los documentos a considerar y constancias de los libros respectivos. ... la Sra. Presidente pone a consideración de la Asamblea el Orden del Día, el punto 1º ... : Elección de dos accionistas para firmar el acta. ... se designa a los accionistas Romina Pierantonelli y Florencia Pierantonelli. ... el punto 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo defectivo, y Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y destino del

resultado. La Presidente Señora Susana Parodi hace moción para que se tengan por leídos y aprobados dichos documentos, en razón que los mismos son de conocimiento de los Accionistas, y que el resultado negativo pérdida por pesos ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintisiete con 03/100 ctvos (\$164.627,03) se absorban por resultados no asignados de ejercicios anteriores, se aprueba la moción por unanimidad de votos presentes. ... se levanta la Asamblea, siendo las 20:00 horas.-

1 día - N° 192802 - \$ 1730 - 29/01/2019 - BOE

RECICLAR INGENIERIA AMBIENTAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°21 de fecha 25/01/2019 se resolvió designar como PRESIDENTE a Rubén Angel Verdugo, DNI 23.668.693 y DIRECTOR SUPLENTE a Fernando Raúl Marchisone, DNI 17.157.523. Prescindir de sindicatura.

1 día - N° 192633 - \$ 175 - 29/01/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

**ACTA CONSTITUTIVA – ESTATUTO DE
ACEITE PRINCIPITO S.A.**

Fecha de constitución: Córdoba 20/11/2018
Socios: PEZZI GABRIELA INES, sexo femenino, mayor de edad, con domicilio en calle Mza. 69 Lote 24 S/N Verandas B° 7 Soles de la Ciudad de Malagueño, Dto. De Santa María, Pcia. de Córdoba, D.N.I. N° 27.169.554, CUIT 27-27169554-9, de Nacionalidad Argentina, nacida el 04/03/1979, casada, de profesión comerciante, y JUNCOS MAURICIO JUAN, sexo masculino, mayor de edad, con domicilio en Mza. 69 Lote 24 S/N B° Siete Soles de la Ciudad de Malagueño, Dto. De Santa María, Pcia. de Córdoba, D.N.I. N° 27.247.378, CUIT 20-27247378-2, de nacionalidad Argentino, nacido el 20/04/1979, casado, de profesión comerciante. Domicilio legal en calle Arroyo de la Reducción 1242 B° Los Olmos Sud de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital Social: es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por 1000 acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora PEZZI GABRIELA INES la cantidad de quinientas (500) acciones, equivalentes al importe de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representan el 50% del capital, y el señor JUNCOS MAURICIO JUAN, la canti-

dad de quinientas (500) acciones, equivalentes al importe de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representan el 50% del capital. 2.- Designar como administrador, representante, Presidente y único integrante del Directorio a: PEZZI LUIS ALBERTO, de 69 años de edad, sexo masculino, casado, argentino, nacido el 30/01/1948, de profesión comerciante, con domicilio real en Chaco 227 de la Ciudad de Saturnino María Laspiur, Dto. San Justo Pcia de Córdoba, D.N.I N° 6.449.226, CUIT 20-06449226-9 y como Director Suplente a PEZZI GABRIEL INES. 3.- Prescindir de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales DENOMINACIÓN – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO- ART. 1º: La Sociedad se denomina "ACEITE PRINCIPITO S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- ART. 2º: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- ART. 3º: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A) COMERCIALIZACION DE ACEITES: la extracción, fabricación, envasado, fraccionamiento y comercialización de aceites. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas Sociedades Civiles o Comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamientos aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. B) INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION: compraventa, arrendamiento y/o alquiler, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. C) SERVICIOS – LOGÍSTICA: la promoción y explotación integral de sus actividades de servicios de logística y transporte de cargas terrestre; de tipo automotor; mediante semirremolque, extensible, boggi, araña, carre-

tón, grúas, o cualquier otro. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas Sociedades Civiles o Comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamientos aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ART. 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria.- ART. 9º: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en efectivo y en calidad de garantía. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria.- ART. 10º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 375 del Código Civil, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito

oficiales o privadas: otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- ART. 11º: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- FISCALIZACIÓN: ART. 12º: Los Accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- ART 15º: Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 192421 - \$ 4521,55 - 29/01/2019 - BOE

VICUÑA MACKENNA

MONTE RALO S.A.

Escisión societaria (Art. 88 inc. III –Ley 19550) Por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2018, MONTE RALO S.A. con sede social en calle Leandro N. Alem N° 507 de Vicuña Mackenna (Córdoba), CUIT 30-55760371-5, inscripta en el Registro Público de Córdoba el día 07/09/1979 bajo Folio N° 5138 del año 1979 -convertida a matrícula N° 18211-A-, se escinde en los términos del Art. 88 inc. III) Ley 19.550, destinando la totalidad de su patrimonio a constitución de cuatro nuevas sociedades por acciones simplificada. La escidente tiene según balance especial de escisión al 31/09/2018 un activo de \$ 3.518.163,86, y pasivo de \$ 3.302.163,86. MONTE RALO S.A. se disuelve sin liquidarse para destinar la totalidad de su patrimonio a constitución de cuatro nuevas sociedades por acciones simplificada; Recibiendo la primera de ellas denominada HUGO PATRICIO VICENTE S.A.S. con domicilio en calle Lucio V. Mansilla N° 259 de la localidad de Del Campillo (Córdoba) un activo de \$ 879.540,96 y un pasivo de \$ 825.540,96; a la segunda sociedad denominada LEONARDO JOSE VICENTE S.A.S. con domicilio calle Gerónimo Luis de Cabrera N° 360 de la localidad de Del Campillo (Córdoba) recibirá un activo de \$ 879.540,96 y un pasivo de \$ 825.540,96. A la tercera sociedad denominada EL MANAR S.A.S. con domicilio calle Roque Sáenz Peña N° 220 de la localidad de Del Campillo (Córdoba) recibirá un activo de \$ 879.540,96 y un pasivo de \$ 825.540,96 y a la cuarta sociedad denominada S V & F S.A.S. con domicilio calle Roque Sáenz Peña N° 156 de la localidad de Del Campillo (Córdoba) recibirá un activo de \$ 879.540,96 y un pasivo de \$ 825.540,96. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de calle Maipú N° 940 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) - Leonardo José Vicente. Presidente.

3 días - N° 192461 - \$ 3389,55 - 30/01/2019 - BOE

GASTRO DOCTA SAS

Constitución de fecha 10/10/2018. Socios: 1) Nicolás Exequiel Leal, DNI 34.069.649, CUIT N° 20-34069649-3, nacido el día 14/11/1988, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Soldado Ramón Cabrera, Mza. 68, Lote 15, Barrio Country Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GASTRO DOCTA S.A.S. Sede: calle Soldado Ramón Cabrera s/n, Mza. 68, Lote 15, Barrio Country Altos del Chateau, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. d) comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descrita en los puntos a, b y c. e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descrita en los puntos anteriores. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar y exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial; Franquicia Comercial: a) Explotación en forma directa o indirecta de franquicias comerciales o por contratos de explotación con terceros; para comercialización y distribución de productos o de servicios identificados con una marca comercial, tanto en calidad de franquiciante o como franquiciado; como así también para explotación de marca propia o ajena. b) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de negocios del rubro gastronómico; pudiendo otorgarlas, adquirirlas, venderlas o transferir los derechos resultantes de las mismas; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pe-

sos cien mil (\$100.000) representado por 1000 acciones de valor nominal cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 votos. Suscripción: 1) Nicolás Exequiel Leal, suscribe la cantidad de mil (1000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Nicolás Exequiel Leal, DNI 34.069.649 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Catalina Mónica Nallino, DNI 16.742.983, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Nicolás Exequiel Leal, DNI 34.069.649. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 192581 - \$ 2243,95 - 29/01/2019 - BOE

GENERAL CABRERA

FINCAS ROYTER S.A. - NUEVO DIRECTORIO - AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Rectifícase el edicto N° 173257 de fecha 21/09/2018 por el siguiente: Por Asamblea general Ordinaria de fecha 15/09/2018 se resolvió la designación del nuevo directorio de FINCAS ROYTER S.A., con domicilio legal en Bv. España N° 1119, General Cabrera, Provincia de Córdoba, quedando el mismo compuesto por Luis Alberto Magoia, DNI 13.834.898, con domicilio en 20 de setiembre N°1132, de General Cabrera, Prov. Córdoba, como director titular y presidente, y Julio Cesar Magoia, DNI 13.177.014, con domicilio en Irigoyen N° 36 de Hernando, Prov. Córdoba, como director suplente, ambos por tres ejercicios. También por resolución de dicha asamblea se aumenta el capital social conforme al art. 188° de la ley 19.550, mediante la emisión de un mil doscientas (1200) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de valor nominal pesos cien (\$100) y cinco (5) votos cada una, ascendiendo el capital a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

1 día - N° 192600 - \$ 577,35 - 29/01/2019 - BOE

EMSUR ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28.09.2018 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Cuaren-

ta Millones (\$40.000.000), llevándolo de Pesos Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve (\$9.999.999) a Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve (\$49.999.999), en consecuencia del Aumento se resolvió reformar el Art. 4° del Estatuto Social quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: Capital Social. Aumento. El capital Social es de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve (\$49.999.999) representado por Trescientos Mil (300.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción y Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve (49.699.999) acciones de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, de Clase B, que confieren derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme las disposiciones del Art. 188 de la Ley General de Sociedades N°19.550. El aumento en exceso del límite anteriormente previsto corresponderá a la Asamblea Extraordinaria y debe ser resuelto por el voto de los accionistas que representen por lo menos las tres cuartas partes del Capital"

1 día - N° 192601 - \$ 923,80 - 29/01/2019 - BOE

JESUS MARIA

MALVASIO PICAT S.A.

Reforma de Estatuto Social, Aumento de Capital y Elección de Autoridades. Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de Enero de 2019, se resolvió: 1) La Reforma del Estatuto Social mediante ampliación del Objeto Social y modificación del Artículo 3° y de los incisos b), c), d) y e) del Artículo 4° del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera "Artículo 3°. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, en el país o en el extranjero a la Explotación Agropecuaria en todas sus formas, incluidas la Producción, Comercialización, Industrialización, Distribución, Acopio y Administración de productos agropecuarios; a la Explotación de Estaciones de Servicio en todas sus formas, incluidas la Producción, Comercialización, Industrialización, Distribución, Acopio y Administración de combustibles derivados del petróleo, alternativos y/o eléctricos y productos afines comercializados en las mismas; a

la Actividad Comercial en todas sus formas, incluida la Comercialización de productos, partes, repuestos, accesorios, insumos e implementos; a la Actividad Inmobiliaria en todas sus formas, incluidas la Construcción, Montaje, Locación, Arrendamiento y/o Administración de inmuebles y estaciones de servicio de todo tipo; al Transporte de Carga, y a la prestación de Servicios afines al objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.” y “Artículo 4°. La Sociedad podrá en la medida que se relacionen con su objeto, realizar las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Mediante el cultivo y producción de semillas, cereales, granos, flores, frutos del país, materias primas y miel; la realización y explotación de plantaciones forestales y bosques; la invernada y cría de ganado en general, incluida la explotación de cabañas; la cría de aves y animales de granja; la investigación y desarrollo genético de animales y plantas; la utilización de licencias de materiales genéticos de terceros, y en general la producción de todo tipo de producto agropecuario; b) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación y/o el procesamiento en sus distintas etapas de alimentos, carnes, granos, cereales, combustibles, plásticos, partes, repuestos, accesorios y otras materias primas y productos relacionadas con el objeto de la Sociedad, incluso la generación de energía eléctrica; c) INMOBILIARIAS y DE CONSTRUCCIÓN: Mediante la dirección, administración, gerenciamiento y ejecución de proyectos, demoliciones, construcciones, refacciones, edificaciones y obras civiles, de arquitectura e ingeniería, incluidos diseño, construcción, montaje, habilitación y venta de estaciones de servicios y/o gasolineras y/o estaciones de servicio de recarga eléctrica en todas sus formas; la locación, sublocación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación, asesoramiento y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos; la realización de loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y countries, sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; d) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, traslado, distribución, acopio, fraccionamiento, faenamiento y comercialización por mayor y menor de todo tipo de alimentos, materias primas elaboradas o semielaboradas, hacienda, aves, carnes, semillas, cereales, granos, forrajes, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes,

plásticos y demás productos agrícola-frutícola-ganaderos y sus derivados; de equipos de riego y de generación de energía, maquinarias, implementos, herramientas, postes, tranqueras, alambres, y demás insumos e implementos que hagan a la explotación agrícola-frutícola-ganadera; de productos y actividades relacionadas al downstream del sector petrolero en cualquier forma ya sea a granel, envasado, en tambores, por camión cisterna, etc., incluidos combustibles livianos tales como naftas, kerosene, aero naftas, JP1, combustible para aeronaves y/o la evolución de estos, etc.; combustibles pesados tales como gas oil, diésel oil, gas oil naval, gas oil minero, gas oil ferroviario, gas oil industrial, gas oil agrícola, y/o la evolución de estos, asfalto, fuel oil, IFOS, emulsiones, etc.; combustibles gaseosos tales como Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Licuado de Petróleo (GLP), etc.; combustibles alternativos tales como biocombustibles en cualquier porcentaje, alconafta; y/o sus derivados, etc.; de grasas, lubricantes y/o demás productos y/o insumos derivados del petróleo; de plásticos, aditivos, especialidades, partes, repuestos, accesorios, equipos para GNC y GLP, llantas, neumáticos, acumuladores, baterías, herramientas y/o demás productos similares; la venta minorista de combustibles líquidos y/o gaseosos por medio de estaciones de servicio y la explotación y/o administración de estaciones de servicios y/o gasolineras y/o estaciones de recarga eléctrica, de kioscos, minimercados, restaurantes, confiterías, bares, artículos varios y/o similares comercializados en las estaciones de servicio de todo tipo; dar o tomar franquicias comerciales, y la participación en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; e) SERVICIOS: Mediante la prestación a terceros de servicios de transporte de carga y de distribución de mercaderías nacional e internacional, incluido el transporte de combustibles livianos, pesados, gaseosos, alternativos y/o derivados del petróleo y de cargas y/o residuos peligrosos; de recarga de vehículos eléctricos e híbridos; de desmonte, topado, rolado, acordonado, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación de suelos en general; de reparaciones; de corretaje; de locación y sublocación de bienes muebles; servicios anexos a la actividad de acopio; de turismo incluida la explotación de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas; gastronómicos incluida la explotación de inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas y fiestas; de explotación y/o administración de hoteles, hospedajes, cabañas, bungalows, restaurantes,

confiterías, bares y/o similares prestados en las estaciones de servicio de todo tipo; de lavado, engrase, lubricación, conversión de vehículos a gas, reparación y mantenimiento de vehículos; de depósitos, cocheras, playas de estacionamiento; de asesoramiento, adquisición y licenciamiento de tecnologías, consultoría y dirección técnica en relación a las actividades mencionadas precedentemente y demás servicios afines al objeto; f) MANDATARIA: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y empresas; g) FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capital a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta e inversión en títulos, acciones u otros valores mobiliarios y en regímenes especialmente promovidos por el Estado; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; y aceptar hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos reales y caución inclusive de prendas con registro; h) FIDEICOMISOS: Mediante la participación en contratos de fideicomisos en cualquiera de los caracteres permitidos legalmente; i) La especificación precedente es enunciativa no taxativa, pudiendo la Sociedad en general por intermedio de sus representantes legales realizar sin restricciones todos los actos, las operaciones y los contratos que directamente favorezcan y se relacionen con el desarrollo de su objeto. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. 2) Aumento de Capital Social en la suma de pesos Quinientos Diez Mil (\$510.000,00), elevándose el mismo a la suma de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000,00), emitiéndose Cinco Mil Cien (5.100) Acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, quedando el Artículo 5° del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: “Artículo 5°. El Capital Social se fija en la suma de Pesos UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00), representado por Quince Mil (15.000) acciones de Pesos CIENTOS (\$100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N°19.550. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria

hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N°19.550." 3) Se resolvió la elección de autoridades: del Sr. Juan Manuel Malvasio, D.N.I. N°31.097.641, como Director Titular Presidente; del Sr. Tomás Malvasio, D.N.I. N°32.107.003, como Director Titular Vice-Presidente; del Sr. Ignacio Malvasio, D.N.I. N°34.629.184, como Director Titular Vocal y el Sr. Marcelo Guillermo Malvasio, D.N.I. N°13.683.567 como Director Suplente, por el término de tres (3) Ejercicios.

1 día - N° 192610 - \$ 6211,55 - 29/01/2019 - BOE

TECONS S.A.

Modificación de Estatuto - Elección de Autoridades. TECONS S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 11/08/2017 han decidido modificar los artículos Séptimo y Noveno de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número lo permita, la asamblea asignará los cargos de presidente, vicepresidente y director titular primero; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia y así sucesivamente, por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El directorio deliberará con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tiene doble voto. La asamblea ordinaria fijará sus remuneraciones conforme al art.261 de la ley 19550. En garantía del buen cumplimiento de sus funciones, cada director depositará en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del síndico titular en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria" y "Artículo 9): La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, Vicepresidente y Director Titular, en su caso, de manera indistinta o conjunta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con al artí-

culo anterior". En la misma se designaron a las nuevas autoridades de la empresa, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: HERNAN JAVIER HUERGO, DNI 21.023.581; Vicepresidente: JOSE ALFREDO IGNACIO GILESKY, DNI 29.206.855 y Director Suplente IGNACIO ALBRISI, DNI 30.328.268, como consecuencia de la aceptación de la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Sr. Gabriel Osvaldo Battioni Giménez. Los directores electos aceptaron el cargo en el mismo acto. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba de Enero de 2019.-

1 día - N° 192620 - \$ 1586,80 - 29/01/2019 - BOE

ALAYA BUSINESS ACCELERATOR S.A.

CAMBIO DE SEDE

Mediante Reunión de Directorio de fecha 10.01.2019, se ha resuelto el cambio de Sede Social, fijándose la misma en calle Luis de Tejada, N° 3933, Planta Baja, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 192631 - \$ 175 - 29/01/2019 - BOE

GUATIMOZIN

ACTA DE TRANSFORMACION

SEBOL CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de transformación de fecha 30/10/2018, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS. Socios: 1) INES MARGARITA CHIOLERO, D.N.I. N°5.787.767, CUIT N°27-05787767-2, nacido el día 03/09/1950, estado civil viuda, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión bioquímica, con domicilio real en Tucumán N°478, de la Localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) SILVANA MARIA BONGIOVANNI, D.N.I. N° 22.542.377, CUIT N°27-22542377-1, nacido el día 28/02/1972, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Contadora Publica Nacional, con domicilio real en Zona suburbana Quinta 14, de la Localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) CAROLINA BONGIOVANNI, D.N.I. N° 24.119.604, CUIT N° 27-24119604-1, nacido el día 29/07/1974, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Licenciada en Educación Física, con domicilio real en Buenos Aires N°562, de la Localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina; 4) MARIA VICTORIA BONGIOVANNI, D.N.I. N° 25.493.026, CUIT N° 27-25493026-7, nacida el día 06/08/1977, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Médica Pediatra, con domicilio real en Villegas N°465, Barrio Centro, de la ciudad de General Roca, de la Provincia de Rio Negro, República Argentina; y 5) VIRGINIA INES BONGIOVANNI, D.N.I. N° 27.896.836, CUIT N° 27-27896836-2, nacido el día 08/04/1980, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión arquitecta, con domicilio real en Tucumán N°478, de la Localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO BONGIOVANNI S.A. Sede: calle Buenos Aires N°501, Barrio Centro, de la Localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) COMERCIALES: Compra, venta, importación y/o exportación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas y todo otro derivado de la producción agrícola, animal y/o forestal conocido o por conocerse, de todo tipo, especie, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural y/o elaborado.-También podrá realizar las mismas operaciones respecto de bienes muebles de cualquier naturaleza, marcas, tecnología o diseños industriales, patentes de inversión como el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y/o consignaciones; II) INDUSTRIALES: La elaboración y/o industrialización de los bienes derivados de la producción agrícola, ganadera, de granja, frutícola y/o forestal, en la forma de productos terminados semiterminados o subproductos; III) AGROPECUARIAS: La explotación de campos propios o de terceros, practicando el cultivo de cereales, oleaginosas, forrajes, semillas, pasturas de todo tipo, crías, recrias, e inverne de haciendas de cualquier tipo y la realización de todo otro acto vinculado a la actividad agropecuaria. IV) CONSTRUCCION: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. V)TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística VI) FINANCIERAS: La financiación mediante dinero

propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos. Capital: El capital es de pesos \$100.000,00, representado por 10000 acciones, de \$10.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) INES MARGARITA CHIOLERO, suscribe 5000 acciones, por \$50.000,00. 2) SILVANA MARIA BONGIOVANNI, suscribe 1268 acciones, por \$12.680,00. 3) CAROLINA BONGIOVANNI suscribe 1244 acciones, por \$12.440,00. 4) MARIA VICTORIA BONGIOVANNI, suscribe 1244 acciones, por \$12.440,00, y 5) MARIA VICTORIA BONGIOVANNI, suscribe la cantidad de 1244 acciones, por \$12.440,00. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1) PRESIDENTE: INES MARGARITA CHIOLERO, D.N.I. N°5.787.767, CUIT N°27-05787767-2, nacido el día 03/09/1950, estado civil viuda, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión bioquímica, con domicilio real en Tucumán N°478, de la Localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y fijando domicilio especial en Buenos Aires N°501, de la localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) VICEPRESIDENTE: SILVANA MARIA BONGIOVANNI, D.N.I. N° 22.542.377, CUIT N°27-22542377-1, nacido el día 28/02/1972, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Contadora Publica Nacional, con domicilio real en Zona suburbana Quinta 14, de la Localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y fijando domicilio especial en Buenos Aires N°501, de la localidad de Guatimozin,

Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y 3) DIRECTOR SUPLENTE: CAROLINA BONGIOVANNI, D.N.I. N° 24.119.604, CUIT N° 27-24119604-1, nacido el día 29/07/1974, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Licenciada en Educación Física, con domicilio real en Buenos Aires N°562, de la Localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y fijando domicilio especial en Buenos Aires N°501, de la localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se puedan otorgar. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.-Publiquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 192672 - \$ 8583,60 - 29/01/2019 - BOE

CARNES DIEGO S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta N° 1 de Reunión de Socios de fecha 19 /10/2018, se resolvió la elección del Sr. JAVIER MANZANO D.N.I. N°35.963.013, como Administrador Titular, y la Sra. CLAUDIA PATRICIA REZK, D.N.I. N°14.892.494, como Administrador Suplente.

1 día - N° 192741 - \$ 311,65 - 29/01/2019 - BOE

GEAR INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 27/12/2018. Socios: 1) GABRIEL OMAR EUTI, D.N.I. N°30262894, CUIT/CUIL N° 20302628948, nacido el día 18/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida Alvarez Donato 7459, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARIEL SEBASTIAN EUTI, D.N.I. N°31575003, CUIT/CUIL N° 20315750033, nacido el día 30/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle C Andres 7377, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GEAR INGENIERIA S.A.S.Sede: Avenida Alvarez Donato 7459, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto rea-

lizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL OMAR EUTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ARIEL SEBASTIAN EUTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL OMAR EUTI, D.N.I. N°30262894 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL SEBASTIAN EUTI, D.N.I. N°31575003 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL OMAR EUTI, D.N.I. N°30262894. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 192781 - s/c - 29/01/2019 - BOE

TRANSPORTE BUFFARINI S.A.S.

Constitución de fecha 18/01/2019. Socios: 1) FACUNDO MIGUEL BUFFARINI, D.N.I. N°41019021, CUIT/CUIL N° 20410190215, nacido el día 17/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle N 158 Y Francisco Muñiz, barrio Zona Muñiz, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE BUFFARINI S.A.S. Sede: Calle N 158 Y Francisco Muñiz, barrio Zona Muñiz, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Cons-

trucción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO MIGUEL BUFFARINI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO MIGUEL BUFFARINI, D.N.I. N°41019021 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA RAQUEL DAMIANO, D.N.I. N°17516842 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, esta-

rá a cargo del Sr. FACUNDO MIGUEL BUFFARINI, D.N.I. N°41019021. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 192794 - s/c - 29/01/2019 - BOE

LA BRISA DEL NORTE S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2018. Socios: 1) BRIAN ERNESTO VERON, D.N.I. N°36189857, CUIT/CUIL N° 20361898576, nacido el día 20/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rivera 161, barrio Fonavi, ciudad de Villa Gobernador Galvez, Rosario, de la Provincia de Santa Fé, República Argentina 2) ALEXIS FABIAN ALONSO, D.N.I. N°35071370, CUIT/CUIL N° 20350713701, nacido el día 22/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Atiagas 1174, ciudad de Villa Gobernador Galvez, Rosario, Santa Fé, República Argentina Denominación: LA BRISA DEL NORTE S.A.S. Sede: Calle Obispo Salguero 724, piso PB, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, logística y transporte de cargas, la importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, construcción de obras publicas y privadas. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el estado Nacional, Provincial, y/o Municipal o de otros estados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticuatro Mil (24000) representado por 240 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRIAN ERNESTO VERON, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) ALEXIS FABIAN ALONSO, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEXIS FABIAN ALONSO, D.N.I.

N°35071370 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRIAN ERNESTO VERON, D.N.I. N°36189857 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS FABIAN ALONSO, D.N.I. N°35071370. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192800 - s/c - 29/01/2019 - BOE

GRUPO MIL S.A.S.

Constitución de fecha 18/01/2019. Socios: 1) PABLO ANDRES PICOTTO, D.N.I. N°24066054, CUIT/CUIL N° 20240660548, nacido el día 03/07/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 1305, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA MARIA DEL ROSARIO PICOTTO, D.N.I. N°25098570, CUIT/CUIL N° 27250985709, nacido el día 02/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 180, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO MIL S.A.S. Sede: Calle De La Torre Dr Lisandro 45, barrio Miguel Muñoz A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)- HOTELERIA: La explotación de la actividad hotelera en todas sus clases y servicios anexos, incluyendo todo tipo de actos tales como: asesorar, comercializar, arrendar, comprar, construir, financiar, refaccionar, representar, restaurar, revender, tomar o dar en 'leasing', tomar en locación, y vender todo tipo de cosas muebles o inmuebles que tengan relación directa con el objeto a desarrollar; explotar bares, restaurantes y confiterías, establecimientos rurales, hosterías, hoteles, moteles, apart-hotel, cabinas, tiempos compartidos, y/o cualquier otra modalidad que tenga por finalidad el alojamiento de personas. B)- GASTRONOMÍA: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub,

pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casa de comida. C)- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO: La explotación de servicios de Agencia de Viajes y Turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros; reservas de hotelería dentro y fuera del país incluyendo los hoteles propios que tenga la sociedad; reserva, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ANDRES PICOTTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANDREA MARIA DEL ROSARIO PICOTTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ANDRES PICOTTO, D.N.I. N°24066054 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA MARIA DEL ROSARIO PICOTTO, D.N.I. N°25098570 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ANDRES PICOTTO, D.N.I. N°24066054. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 192803 - s/c - 29/01/2019 - BOE

BOCAR MEDITERRANEA S.A.S.

Constitución de fecha 24/01/2019. Socios: 1) ALEJANDRO RAUL QUINTEROS, D.N.I. N°24089432, CUIT/CUIL N° 20240894328, nacido el día 14/08/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Cerro Uritorco Y Ambul, barrio Villa El Diquecito, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na Denominación: BOCAR MEDITERRANEA S.A.S. Sede: Avenida Ricchieri 3540, barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintitres Mil (23000) representado por 230 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO RAUL QUINTEROS, suscribe la cantidad de 230 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO VERA BARROS, D.N.I. N°24692239 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO RAUL QUINTEROS, D.N.I. N°24089432 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO VERA BARROS, D.N.I. N°24692239. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192804 - s/c - 29/01/2019 - BOE

CIMA MOBILI S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2019. Socios: 1) ELVIO DANIEL CIMA, D.N.I. N°16905968, CUIT/CUIL N° 20169059684, nacido el día 29/06/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida La Paloma 1478, barrio S/D, Villa Allende, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NADIA SALOME CIMA, D.N.I. N°36240185, CUIT/CUIL N° 27362401858, nacido el día 13/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domi-

cilio real en boulevard La Paloma 1478, barrio La Paloma, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GONZALO ALEJANDRO ACOSTA, D.N.I. N°32373572, CUIT/CUIL N° 20323735728, nacido el día 27/07/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino Sin Determinar, manzana 123, lote 2, barrio 16 De Noviembre, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CIMA MOBILI S.A.S. Sede: Pasaje Bodereau Francisco 3608, barrio Villa Siburu, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas,

quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 226 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELVIO DANIEL CIMA, suscribe la cantidad de 158 acciones. 2) NADIA SALOME CIMA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) GONZALO ALEJANDRO ACOSTA, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELVIO DANIEL CIMA, D.N.I. N°16905968 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO ALEJANDRO ACOSTA, D.N.I. N°32373572 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELVIO DANIEL CIMA, D.N.I. N°16905968. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 192808 - s/c - 29/01/2019 - BOE

WYA SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 15/01/2019. Socios: 1) MATIAS LEONEL GALETTO, D.N.I. N°34408557, CUIT/CUIL N° 23344085579, nacido el día 08/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parana 550, piso 6, departamento H, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO MIGUEL GARCIA REBOLLOS, D.N.I. N°25921212, CUIT/CUIL N° 20259212120, nacido el día 25/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 1106, piso 1, departamento H, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WYA SOLUTIONS S.A.S.Sede: Calle Parana 550, piso 6, departamento H, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 95 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinticinco (25.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MATIAS LEONEL GALETTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GUILLERMO MIGUEL GARCIA REBOLLOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS LEONEL GALETTO, D.N.I. N°34408557 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUILLERMO MIGUEL GARCIA REBOLLOS, D.N.I. N°25921212 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS LEONEL GALETTO, D.N.I. N°34408557. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 192809 - s/c - 29/01/2019 - BOE

CONFORT ASCENSORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/01/2019. Socios: 1) JUAN CARLOS DOMINGUEZ, D.N.I. N°12744650, CUIT/CUIL N° 20127446505, nacido el día 29/01/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huerta Grande 3162, barrio Ampliacion San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS DOMINGUEZ, D.N.I. N°34247311, CUIT/CUIL N° 20342473114, nacido el día 19/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Reconquista 3137, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) TOMAS DOMINGUEZ, D.N.I. N°40802507, CUIT/CUIL N° 23408025079, nacido el día 26/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Huerta Grande 3162, barrio Ampliacion San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CONFORT ASCENSORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Huerta Grande 3162, barrio Ampliacion San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticuatro Mil (24000) representado por 240 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) MATIAS DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) TOMAS DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CARLOS DOMINGUEZ, D.N.I. N°12744650 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS DOMINGUEZ, D.N.I. N°34247311 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS DOMINGUEZ, D.N.I. N°12744650. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192819 - s/c - 29/01/2019 - BOE

LEP S.A.S.

Constitución de fecha 22/01/2019. Socios: 1) MARIANA LOUL PUCHETA, D.N.I. N°34096830, CUIT/CUIL N° 27340968307, nacido el día 06/09/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote 7, Mza 10 1, barrio Prados de la Villa de la ciudad de Saldán, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LEP S.A.S. Sede: Calle Torres Diego De 880, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA LOUL PUCHETA, suscribe la cantidad de

30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANA LOUL PUCHETA, D.N.I. N°34096830 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID GUILLERMO PUCHETA ROSSO, D.N.I. N°27670590 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA LOUL PUCHETA, D.N.I. N°34096830. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192820 - s/c - 29/01/2019 - BOE

VALPA S.A.S.

Constitución de fecha 25/01/2019. Socios: 1) VALERIA VICTORIA DEMARIA, D.N.I. N°39823856, CUIT/CUIL N° 27398238562, nacido el día 18/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Sarmiento 160, de la ciudad de Saturnino Maria Laspiur, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIELA MARGARITA PEROTTI, D.N.I. N°24851026, CUIT/CUIL N° 27248510264, nacido el día 23/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 160, de la ciudad de Saturnino Maria Laspiur, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VALPA S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 160, de la ciudad de Saturnino Maria Laspiur, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (I) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (II) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento nece-

sario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (III) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (IV) Cría, cría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (V) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrí-

colas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; (VI) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (VII) Explotación de depósito de mercadería, propia y de terceros, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercaderías, repuestos y productos mencionados precedentemente. (VIII) Provisión de servicios de logística y transporte en todas sus formas; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 226 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA VICTORIA DEMARIA, suscribe la

cantidad de 113 acciones. 2) MARIELA MARGARITA PEROTTI, suscribe la cantidad de 113 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VALERIA VICTORIA DEMARIA, D.N.I. N°39823856 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIELA MARGARITA PEROTTI, D.N.I. N°24851026 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALERIA VICTORIA DEMARIA, D.N.I. N°39823856. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192822 - s/c - 29/01/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)